

Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

M.P. JUAN PABLO DOSSMAN CORTEZ

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2024-00650-00

DEMANDANTE: ALBA LUCÍA MONTOYA JIMÉNEZ

DEMANDADOS: CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Y OTRO

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.172.415, en mi condición de representante legal suplente de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI**, entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial, corporativo y privado, domiciliada en la ciudad de Cali, con personería jurídica, creada por los Decretos Ejecutivos Nos. 669 del 03 de agosto de 1910 y 1807 del 29 de octubre de 1915, debidamente facultada por los estatutos, mediante el presente escrito, manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados: notificaciones@gha.com.co para que actuando en nombre de la Cámara de Comercio de Cali, se haga parte del proceso de la referencia que se tramita ante su Despacho y adelante todas las gestiones judiciales en su defensa.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, queda expresamente facultado para notificarse, contestar la demanda, proponer excepciones, pronunciarse frente a medidas cautelares, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar y en general para adelantar cualquier diligencia que sea necesaria para dar fiel cumplimiento al presente mandado en defensa de nuestros legítimos derechos e intereses. Solicito reconocer personería al mandatorio para los fines de la gestión encomendada en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

El presente poder se confiere en virtud del artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 por lo que se procede a enviar desde la cuenta de notificaciones inscrita y se manifiesta que nuestro apoderado cuenta con la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente:

Acepto:

Inicial
Nmr

DocuSigned by:

Ana Maria Lengua

ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE

C.C. No. 31.172.415

Representante Legal Suplente

Cámara de Comercio de Cali



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del Consejo S. de la J.